



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: 0004715/2013

VISTO:

Lo establecido por la Ordenanza N° 06/08 del Honorable Consejo Superior y por la Ordenanza N° 004/08 de este Cuerpo, referidas a la evaluación del desempeño docente a través de Comités Evaluadores de las áreas respectivas; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de dichas normas la Ing. Agr. Ernesta Andrea FABIO, solicita su evaluación a través del Comité del Área de Producción Vegetal.

Que se tiene en cuenta el dictamen formulado por el Comité actuante.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

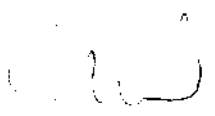
**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1º:** Tomar conocimiento de lo dictaminado por el Comité Evaluador, de fs. 58 a 60, referido a la renovación de cargo de la Ing. Agr. Ernesta Andrea FABIO, Leg. N° 36.787, en el cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación Semi Exclusiva, en la Cátedra de Fisiología Vegetal del Departamento Producción Vegetal, a partir del 01 de Septiembre de 2013 hasta el 31 de Agosto de 2018; y en consecuencia elevar estas actuaciones al Comité Asesor de Evaluación Docente.

**ARTICULO 2º:** Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la Coordinación de la Cátedra, a la Dirección Departamental y a la interesada. Cumplido, elévese al Honorable Consejo Superior para su consideración.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.**

  
Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO  
SECRETARIO GENERAL  
de Coordinación y Planeamiento  
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

  
Ing. Agr. M. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCION N°: 531**  
E.D./

